


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil,

5 Capital de la Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, a los diez (10) días del mes de
7 Septiembre del año dos mil diez, ante mí, Abogado
8 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
9 del Cantón Guayaquil, comparece: el señor don VÍCTOR
10 CEDEÑO BANCHÓN, quien declara ser ecuatoriano,
11 soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de la Compañía HILOGIE S.A., EN
13 LIQUIDACIÓN, calidad que legitima con el nombramiento
14 inscrito, que presenta para que sea agregado a la
15 presente, el mismo que declara que su nombramiento,
16 no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en
17 el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
18 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta
19 ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
20 presentado sus documentos de identificación; y,
21 procediendo con amplia y entera libertad y bien
22 instruido de la naturaleza y resultados de esta
23 escritura pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA,
24 para su otorgamiento me presentó la minuta
25 siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
26 autorizar e incorpore en el protocolo de escrituras
27 públicas a su cargo, una de reactivación de la
28 compañía HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN, que se

of

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

2 C L Á U S U L A P R I M E R A: OTORGANTE.-

3 Comparece al otorgamiento el señor Víctor Cedeño

4 Banchón, por los derechos que representa de la

5 compañía HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su

6 calidad de Gerente General, debidamente autorizado

7 por la Junta General Universal Extraordinaria de

8 Accionistas celebrada el doce de abril del dos mil

9 diez.- C L Á U S U L A S E G U N D A:

10 ANTECEDENTES.- A.) La compañía HILOGIE S.A., EN

11 LIQUIDACIÓN es una compañía constituida al amparo de

12 las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura

13 pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta de

14 Guayaquil, el veinte de marzo de dos mil dos,

15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el

16 veintiséis de abril de dos mil dos.- B.) La Junta

17 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la

18 compañía INMOBILIARIA HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN,

19 celebrada doce de abril del dos mil diez, resolvió

20 unánimemente la reactivación de la compañía, una vez

21 que se han saneado las causales que llevaron a su

22 disolución.- C L Á U S U L A T E R C E R A:

23 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HILOGIE S.A., EN

24 LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el señor

25 Víctor Cedeño Banchón, por los derechos que

26 representa de la compañía HILOGIE S.A., EN

27 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General, en

28 cumplimiento con las resoluciones tomadas por la



A handwritten signature, likely of the notary, written in dark ink.



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

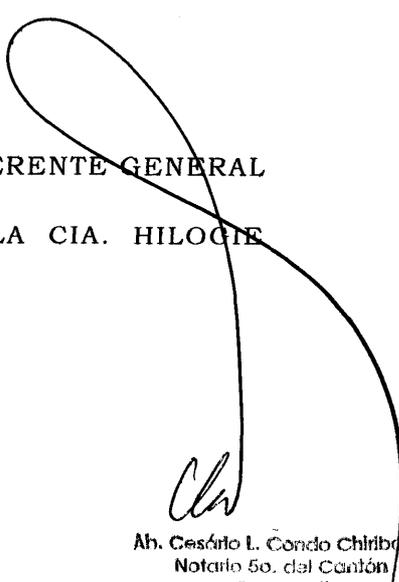
- 2 -



1 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
2 celebrada doce de abril del dos mil diez, de manera
3 expresa declara: Que se reactiva la compañía HILOGIE
4 S.A., EN LIQUIDACIÓN, una vez que se han saneado las
5 causales que motivaron su disolución.- C L Á U S U L A
6 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
7 Victor Cedeño Banchón, por los derechos que representa
8 de la compañía HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su
9 calidad de Gerente General, bajo la gravedad de
10 juramento declara de manera expresa, libre, e
11 irrevocable, que su representada no es contratista del
12 Estado y que no mantiene obligaciones pendientes de
13 pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
14 C L Á U S U L A Q U I N T A: DOCUMENTOS
15 HABILITANTES.- Se incorporan a la presente, para que
16 formen parte de la misma, los siguientes documentos:
17 UNO. Nombramiento del señor Victor Cedeño Banchón,
18 como representante de la compañía HILOGIE S.A., EN
19 LIQUIDACIÓN.- DOS. Acta de Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía HILOGIE
21 S.A., EN LIQUIDACIÓN celebrada el doce de abril del
22 dos mil diez.- TRES. Certificado otorgado por el Registro
23 Mercantil, mediante el cual se deja constancia que no
24 se ha inscrito nombramiento de liquidador a favor de
25 persona alguna, en la compañía Hilogie S.A.- Agregue
26 usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
27 para la validez y perfeccionamiento de la escritura
28 pública y haga constar que, usted y/o el Gerente

1 General por sí o por interpuesta persona, se encuentran
2 autorizados para obtener la inscripción del presente
3 instrumento, en los registros públicos que fueren del
4 caso.- (firmado) Marta Quintana, ABOGADA MARTA
5 QUINTANA DE LOAIZA, Registro número cinco mil
6 veintisiete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
7 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
8 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
9 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto
10 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos
11 de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
12 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
13 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
14 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
15 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
16 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
17 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de
18 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
19
20
21


22 VÍCTOR CEDEÑO BANCHÓN, GERENTE GENERAL
23 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. HILOCIE
24 S.A., EN LIQUIDACIÓN.-
25 C.C. # 09-10187079.-
26 C.V. # 083-0126.-
27 R.U.C. CIA. #0992242302001.-
28


Ah. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Cucayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HILOGIE S.A., EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2010.**



En Guayaquil a los doce días del mes de abril del dos mil diez, a las 11H30, se reúne en el local social de la compañía ubicada en la oficina 2102 del piso 21 del Edificio La Previsora, situado en la avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, los accionistas de la compañía HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN, señores doctor Juan Falconi Puig, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00) cada una; y, la señora Isabel Parada Arias, por los derechos que representa del señor Juan Xavier Falconi Avellán, según carta poder que exhibe y se archiva, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (US\$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el

of



Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Preside la Junta la señora Isabel Parada Arias, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta, el señor Víctor Cedeño Banchón, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de aquella.

A continuación tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse que son:

- 1) **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y,**
- 2) **Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General de la compañía.**

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la Junta para conocer el orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que la Presidenta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Toma la palabra el señor Víctor Cedeño Banchón, quien expresa que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta la sociedad mediante resolución número 06-G-IJ-0007648 expedida el 23 de octubre del 2006, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre de 2008. No obstante lo cual, en consideración a que han cesado los motivos para la





disolución de la compañía, corresponde a la presente Junta resolver la reactivación de la sociedad o continuar con el proceso de liquidación de la misma. Continúa con la palabra el señor Víctor Cedeño Banchón, quien expresa que liquidar la sociedad no sería lo mejor, puesto que los negocios sociales que tiene la compañía están incrementándose, por lo que propone que esta Junta resuelva la reactivación de la sociedad. Luego de breves deliberaciones, la junta resolvió por unanimidad reactivar la compañía y, para tales efectos, la junta autoriza al representante legal de la sociedad para que celebre y suscriba todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de lo acordado por esta Junta.

Hecho lo cual se procede a conocer el segundo y último punto del orden del día, para lo cual la Presidenta Ad-hoc de la Junta, hace conocer a los accionistas que el nombramiento de Gerente General ha caducado y que es necesario que la compañía cuente con el nombramiento de ese funcionario, que esté actualizado y que la Junta debe resolver sobre el tema.- Una vez analizado el punto, la Junta resuelve reelegir al señor Víctor Cedeño Banchón como Gerente General de la compañía. La Junta autoriza al señor Gerente General, cuyo nombramiento está vigente, para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la escritura pública de reactivación de la compañía.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 13H15, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en

señal de conformidad. Para constancia firman la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y el Secretario que certifica.-

P.P. JUAN FALCONI AVELLÁN

Isabel Parada Arias

ISABEL PARADA ARIAS

PRESIDENTA AD-HOC -

Juan Falconi Puig

ACCIONISTA



Víctor Cedeño Banchón

VÍCTOR CEDEÑO BANCHÓN

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

[Handwritten mark]

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 12 DE
ABRIL DEL 2010.



1. El Doctor Juan Falconi Puig, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.
2. El señor Juan Xavier Falconi Avellán, representado por la señora Isabel Parada Arias mediante carta poder, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

El capital social de la compañía HILOGIE S.A., EN LIQUIDACIÓN, es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 12 de abril de 2010


Isabel Parada Arias


Víctor Cedeño Banchón

PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GERENTE GENERAL - SECRETARIO



77248-



HILOGIE S. A.

Guayaquil, Junio 10 del 2002 / /

REF: 53461-H-02 ✓
J.



Señor
VICTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHON /
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HILOGIE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el **20 de Marzo del 2002**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **26 de Abril del 2002**.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HILOGIE S.A.**, para la cual he sido elegido. Guayaquil,
Guayaquil, Junio 10 del 2002.

VICTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHON /
GERENTE GENERAL
C.C. # 091018707-9

Registro Mercantil

COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **HILOGIE S.A.**, a favor **VICTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHON**, de fojas **77.246 a 77.248**, Registro Mercantil número **11.869**, Repertorio número **17.968**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, trece de Junio del dos mil dos.-



[Handwritten signature]

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN : 19239
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTA-RAZON: JORGE LLAGUNO
REVISADO POR: *[Handwritten initials]*



No. 10252

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HILOGIE S. A., a favor de VICTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiuno de Julio del dos mil diez.-

[Handwritten signature]
**Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

[Handwritten initials]
CERTIFICO: Que con fecha 08 de Diciembre del 2008, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007648, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Juridico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la **DISOLUCIÓN** de la compañía **HILOGIE S. A.** Guayaquil, veintiuno de Julio del dos mil diez.-



**Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Gr
ret
Gu.
soli
Res
may
el ca
UNID
DE A
con lo
nota e
Resol
la indic
conten.
/ una vez
deberá
C
C
JABA/CM



Guayaquil, 01 de abril de 2010

Dra. Norma Plaza de García
Registradora Mercantil de Guayaquil

Sírvase conferirme una copia certificada del nombramiento del liquidador de la compañía **HILOGIE S.A.**, otorgado a favor del **AB. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**, mediante Resolución No. **06-G-IJ-0007648**, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de diciembre de 2008.

Atentamente

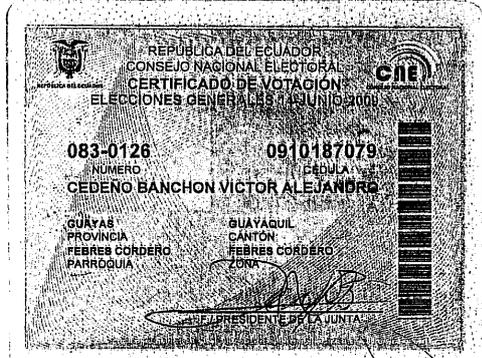
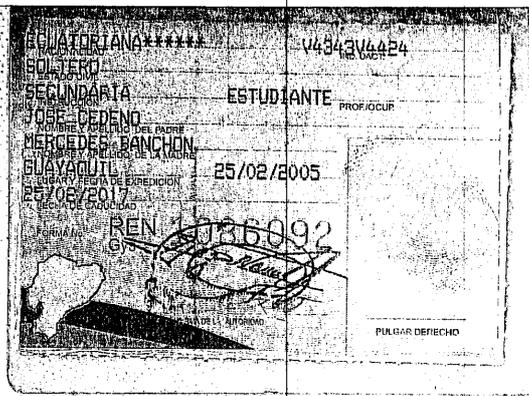
María Quintana de Pozo
María Quintana de Pozo
ABOGADO - Reg. 5027

No. 4497

CERTIFICO: Que examinados los Registros de esta Oficina, desde el 26 de Abril del 2002 (fecha de inscripción de la escritura de Constitución), hasta la presente fecha, no consta Inscripción de Nombramiento de LIQUIDADOR, a favor de NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN, ni de PERSONA ALGUNA, en la compañía HILOGIE S. A.- Guayaquil, uno de Abril del dos mil diez.-
(Ref. # 53.461-M-2002).-



of



CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original. 10 SEP 2010

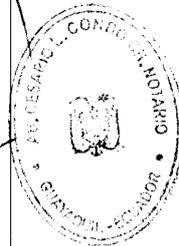
Ab. Cesario L. Condo Chiribaga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello conliero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-
Guayaquil, diez de septiembre del dos mil diez.-



Ab. Cesario L. Condo Chiribaga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Day f. que to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC.IJ.DJDL.G.10.0006792, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha cuatro de Octubre del año dos mil diez, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, trece de Octubre del año dos mil diez.-

AB. Cesar
P.

2010-10-13





NUMERO DE REPERTORIO: 52.198
FECHA DE REPERTORIO: 15/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:15



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha quince de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0006792, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 4 de Octubre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **HILOGIE S.A.**, de fojas 110.922 a 110.937, Registro Mercantil número 19.854.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 52198



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA